

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Rafael Prieto Cuesta
La Rambla (Córdoba)**

Núm. 5.669/2013

Yo, Rafael Prieto Cuesta, Notario de La Rambla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Cervantes, nº 1, 1º-2 de esta ciudad, hago constar:

Ante mí se sigue Acta de Notoriedad instada por don José López Adamuz, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con doña Isabel Parra Ruiz, pensionista, vecino de Montalbán de Córdoba, C/ La Paz, n.º 6; con D.N.I. número 30424642N para la declaración de un exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana. Casa número 6 de la calle de La Paz, del grupo de viviendas "La Paz" de Montalbán. Ocupa una superficie de noventa y dos metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle La Paz; derecha entrando, la número 4 de Manuel Espinosa Triguero; izquierda, la número 8 de José Jordano Guzmán y finca número 9 de la calle Carlos Castellano de Manuela Valenzuela Espinosa; y

fondo, con la calle Carlos Castellano.

De su inscripción registral resulta, antes de la incoación del acta, la siguiente descripción: Urbana. Casa número 6 de la calle de La Paz, del grupo de viviendas "La Paz" de Montalbán. Ocupa una superficie en planta de sesenta y tres metros y treinta y seis decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados treinta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto, o veintinueve metros y ochenta y seis decímetros cuadrados a patio. Consta de una vivienda unifamiliar de dos plantas distribuidas así: La planta baja, en comedor-estar, cocina, lavadero-tendedero y aseo; y la planta alta en tres dormitorios. Linde-ros: Por su frente, terrenos que la separan de la calle de La Paz; derecha, medianera con la casa número 4 de la misma calle; izquierda, medianera con la casa número 8 de la misma calle; y fondo, terrenos que la separan de la calle Carlos Castellano.

Inscripción. La 2ª, libro 83, folio 75, finca número 6201.

Referencia Catastral. 5810203UG4651S0001EB.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En La Rambla, 3 de junio de 2013.- El Notario, firma ilegible.